

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benidorm, 13 de diciembre de 2005.—Juan Ferri Guardiola y José Salvador Baldó Llorens.—64.543.

C.B.A. INTERACTIVE INTERNATIONAL, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2005, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, así como el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	24.080,00
Bancos.....	100,00
Total activo.....	24.180,00
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.200,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	-25.342,00
Pérdida del ejercicio.....	-10.678,00
Total pasivo.....	24.180,00

Barcelona, 14 de diciembre de 2005.—El Liquidador, don Víctor Contijoch Palomo.—64.467.

C. D. TOLEDO, S. A. D.

El Consejo de Administración del C.D. Toledo, Sociedad Anónima Deportiva, en su reunión del día 14 de noviembre de 2005, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, para el próximo día 19 de enero de 2006, a las 10 horas, en el domicilio social, sito en la Avenida Salto del Caballo, sin número, de Toledo, en primera convocatoria, y el día 20 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Cuentas Anuales, Informe de Gestión, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de aplicación de resultados e Informe de Auditoría, todo ello referido al ejercicio 2004/2005, y aprobación si procede.

Tercero.—Ampliación de Capital Social por compensación de créditos y reducción de capital social a la cifra que la Junta General acuerde.

Cuarto.—Elección de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la sesión o nombramiento de Interventores para su redacción y aprobación.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social las cuentas anuales y el informe de gestión, así como los informes referentes a la reducción y aumento del Capital Social y texto de la modificación propuesta de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito; así como los respectivos informes de Auditoría.

Toledo, 25 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Muñoz Perea. 64.550.

CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN, S. A. D.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración, celebrado el 30 de octubre de 2005, por unanimidad de todos los miembros

asistentes, ordenó convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria; que tendrá lugar en el salón de actos de Ruralcaja el día 19 de enero del 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados del CD Castellón SAD, todo ello correspondiente al ejercicio 2004/2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2005/2006.

Tercero.—Elección de auditores de la Sociedad para los próximos tres ejercicios.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de los consejeros D. Miguel Pastor García y D. Jesús Jiménez García, designados por cooptación por el Consejo de Administración.

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración a realizar cuantas gestiones sean oportunas para realizar una ampliación de capital de la sociedad de hasta 6 millones de euros, en un plazo máximo de un año.

Sexto.—Propuesta de modificación del art. 16 de los estatutos de la Sociedad.

El presidente del Consejo de Administración, D. José Laparra Estellés.

Se recuerda a los señores socios su derecho a obtener de la sociedad, a partir de la Convocatoria de la Junta de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Castellón de la Plana, 13 de diciembre de 2005.—El presidente del Consejo de Administración, D. José Laparra Estellés.—64.502.

CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D.

Anulación Convocatoria Junta General Ordinaria

Habiéndose advertido en la publicación número 233 realizada en el BORME de 12 de los corrientes error material sobre las fechas de celebración de la Junta General Ordinaria de la Entidad, por medio del presente queda sin efecto dicha convocatoria, procediéndose oportunamente a nuevos anuncios de la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de diciembre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración. Fernando Díaz-Llanos Iglesias.—64.544.

CLUB POLIDEPORTIVO CACEREÑO, S.A.D.

El Consejo de Administración del Club Polideportivo Cacereño, S.A.D., convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en la Sala de Juntas del Club Polideportivo Cacereño, sita en el Estadio «Príncipe Felipe», carretera de Salamanca, s/n., de Cáceres, el día 30 de diciembre de 2005, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y el día 31 de diciembre de 2005, a las 17,00 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a la Temporada Oficial 2004/2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio de la Temporada Oficial 2005/2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los Sres. Accionistas que en el domicilio social del Club, y durante los quince días antes de la celebración de la Junta, se encuentran a su disposición los documentos necesarios que serán tratados en la misma para su examen, así como pedir la entrega o envío de los mismos.

De acuerdo con el artículo 16.º, párrafo 1.º de los Estatutos de la Sociedad, para asistir a la Junta General será obligatorio ser titular, o tener válida representación de al menos diez acciones (10 acciones), inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el Registro de Acciones nominativas de la Sociedad.

Cáceres, 2 de diciembre de 2005.—El Presidente, Félix Ramón Campo García.—63.238.

CONFIALIA-REALIDAD INFORMÁTICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 146/05 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de María del Carmen Velasco Martínez contra Confialia-Realidad Informática, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Confialia-Realidad Informática, S. L., en situación de insolvencia provisional, por importe de 8.377.05 euros, provisionalmente insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de noviembre de 2005.—Josefina Gómez Galán.—63.164.

CONSERVACIONES DE VEGA, S. A.

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de 28 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad, la reducción de capital de 8.864,93 euros mediante la amortización de acciones propias, números 1851 al 2000 y 906 al 1050, todas inclusive, y cuyo valor nominal coincide con la cifra de reducción, en un plazo máximo de dos meses. Simultáneamente, se acordó aumentar el capital en 8.864,93 euros, con nuevas aportaciones dinerarias por el procedimiento de creación de nuevas acciones, quedando fijado el capital social en 60.101,21 euros. En consecuencia, se modifica el Artículo 5 de los Estatutos.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pablo de Vega Fuchs.—63.532.

CONSTANTINO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Edicto

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 117/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Fernández Fernández y otro, contra la empresa Constantino Rodríguez González, sobre cantidad, en fecha 25 de octubre pasado se dictó auto por el que se declara al ejecutado Constantino Rodríguez González en situación de insolvencia total por importe de 2.524 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 29 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial María José Menéndez Urbón.—63.123.